

Resolución Directoral

N° 005 - 2025-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

09 ENE 2025

VISTO:



El Memorándum N° 010-2025-GRH-GRD-DIRESA-HTM/DE, de fecha 06 de enero del 2025, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone asignar a partir de la fecha las funciones de Jefe de la Unidad de Economía del Hospital de Tingo María, a la CPC. Mercedes Carmen CÁRDENAS MARTÍNEZ;

CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para la asignación de funciones y el desplazamiento de los empleados públicos de carrera, al Servicio del Estado;



Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;



Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;



Que, a fin de garantizar y continuar el fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la institución, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Tingo María, mediante Memorándum del visto, dispone asignar a partir del 06 de enero del 2025 a la CPC. Mercedes Carmen CÁRDENAS MARTÍNEZ, como Jefe de la Unidad de Economía del Hospital de Tingo María, personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

De conformidad con lo dispuesto por Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás normas aplicables.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 001-2025-GRH/DIRESA de fecha 06 de enero del 2025, se designa al M.C. Octavio Carlos DIAZ GIL el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutiva;

Resolución Directoral

N° 005 - 2025-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

09 ENE 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR TÉRMINO a las funciones de Jefe de la Unidad de Economía del Hospital de Tingo María, a la CPC. Anjely CHISTAMA ISUIZA, encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 290-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 18 de diciembre del 2024, dándole las gracias por las funciones realizadas, debiendo hacer la entrega de cargo del acervo documentario e inventario de bienes patrimoniales de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 06 de enero del 2025 a la CPC. Mercedes Carmen CÁRDENAS MARTÍNEZ, las funciones de Jefe de la Unidad de Economía del Hospital de Tingo María, personal nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que los funcionarios entrante y saliente del presente acto resolutivo cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Tingo María.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARÍA
Med. O. Carlos Diaz Gil
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL TINGO MARÍA
MÉDICO GASTROENTEROLOGÍA, ENDOSCOPIA Y DIGESTIVA
CNP 40246 RNE 22598

